



NOTA INFORMATIVA

Julio 055/2023

Oficio 500-05-2023-15538 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018

Oficio 500-05-2023-15538 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 12 de julio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2023-15538 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018”, de fecha 20 de junio de 2023.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria difunde su resolución de la valoración de las pruebas presentadas por los contribuyentes previamente identificados como emisores de comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Derivado que los contribuyentes no se apersonaron ante las autoridades fiscales y por lo tanto no presentaron ninguna documentación tendiente a desvirtuar los hechos dados a conocer en el plazo otorgado, estando debidamente notificados, las autoridades fiscales hicieron efectivos los apercibimientos y concluyeron que no se desvirtuaron los hechos que se les imputaron a los contribuyentes en los oficios individuales de presunción, por lo que procedieron a la emisión de las resoluciones definitivas.

En virtud de haber transcurrido el plazo de al menos, treinta días hábiles posteriores a la notificación de las resoluciones, sin que las autoridades hayan sido notificadas de alguna resolución o sentencia concedida en favor de los contribuyentes, las autoridades procedieron a agregar los nombres de los contribuyentes, en la lista global definitiva de sujetos que expiden comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes.

Cabe señalar que en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF, los efectos de la publicación del listado de contribuyentes al no desvirtuar los hechos imputados, serán el considerar con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión, no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

La lista de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, se detalla en el Anexo del presente documento.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

Anexo Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
CANC901221K61	CABRERA NARANJO CINDY CAROLINA	500-52-00-01-00-2018-09926 de fecha 03 de septiembre de 2018	17 de septiembre de 2018
CAUC6002213S7	CARDENAS URIBE CARLOS JAVIER	500-52-00-01-00-2018-09927 de fecha 03 de septiembre de 2018	07 de noviembre de 2018
CDN1412025P0	CONSTRUCTORA DICA DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V.	500-52-00-01-00-2018-13318 de fecha 13 de noviembre de 2018	22 de noviembre de 2018
CDR140311H93	COMERCIALIZADORA DREMENS, S. DE R.L. DE C.V.	500-10-00-07-03-2023-10722 de fecha 29 de marzo de 2023	05 de abril de 2023
COSG531117N11	COVARRUBIAS SALAS GERMAN	500-52-00-01-00-2020-01444 de fecha 07 de febrero de 2020	07 de enero de 2021
CUCP890302UA7	CRUZ CASTILLO PAUL ADRIAN	500-66-00-03-02-2018-8865 de fecha 16 de octubre de 2018	05 de diciembre de 2018
GURO610322619	GUEVARA RODRIGUEZ OCTAVIO	500-52-00-01-00-2018-09398 de fecha 27 de agosto de 2018	14 de noviembre de 2018
PAP1406249Y1	PROYECTOS Y ACABADOS PRAGA, S.A. DE C.V.	500-52-00-01-00-2019-16200 de fecha 19 de diciembre de 2019	17 de enero de 2020
PEHM740810JE9	PEREZ HERNANDEZ MARTIN	500-37-00-07-01-2021-28082 de fecha 29 de noviembre de 2021	13 de diciembre de 2021